

Este encuentro meridiano promovido por la Universidad para analizar los últimos 23 años de gestión política en Venezuela, tiene una significación que sobrepasa su ámbito universitario y su ámbito regional, para convertirlo no sólo por la naturaleza del tema, en un motivo de discusión que habrá de prolongarse a lo largo del país y por mucho tiempo.

Yo voy a situar la discusión dentro de un marco de referencia constitucional. Anoche, el Dr. Ramón Velásquez puede decirse que agotó el contexto histórico del proceso de 1958 a 1981. La intervención de esta mañana de los expositores Marta Sosa, Vivas Terán y Bruni Celli, fijó la característica y la actuación de los actores en el proceso, los partidos que han gobernado de 1959 a 1981. Cuando se señala la participación de AD y Copei, en esta que yo llamaría contienda política, se indica un hecho que en mi concepto es de una gravedad sustancial. Los expresados participantes apuntan que ha habido un proceso de desideologización del país.



Luis Beltrán Prieto Figueroa

El proceso ideológico del país ha sido abolido y esto es, también, de una gravedad sustancial que tangencialmente señaló Marta Sosa. Todo proyecto político lleva implícito un contenido ideológico, todo proyecto político tiene como substrato sustancial, unos valores que constituyen el elemento motor de ese proceso. Se han perdido las posibilidades de la discusión ideológica y los partidos abandonaron su ideología para convertirse a lo que en Acción Democrática y en Copei se llama el practicismo. En Acción Democrática se llamó el facticismo y se llegó a decir en 1960, que los partidos políticos no necesitaban tesis políticas —para rechazar la tesis política que yo habría escrito— porque si los partidos políticos modernos son fácticos no tienen contexto ideológico de ninguna clase, lo que significa que marchan a la deriva, de acuerdo con las circunstancias. Resolver los problemas que se presentan sería entonces el único objetivo de la política.

El análisis que se hizo de los dos partidos,

llegó a establecer algunas diferencias, Marta Sosa y Vivas Terán, fueron muy claros al decir que en el contexto ideológico de Copci se encuentran ideas trascendentales. Se trata de un partido de orientación ideológica religiosa, pero esta misma orientación religiosa —lo dijeron esta mañana los dos participantes— en algunas oportunidades se ha abandonado para darle predominio a actividades generalmente técnicas, conduciendo al país a lo que se conoce en el lenguaje político como "orientación tecnocrática". Orientación tecnocrática que en todas partes donde se ha aplicado, ha llevado necesariamente a la autocracia, porque donde manda el técnico los políticos obedecen las insinuaciones formuladas por aquél. El refrán margariteño indica: "Donde manda Capitán, no manda contramaestre".

Si nos atenemos a lo que se habló aquí esta mañana, la orientación primitiva del que fue partido popular por excelencia, de que habla Teodoro Petkoff (Acción Democrática), encontramos que éste

tenía fundamentación ideológica que orientaba su acción como la brújula orienta a los marineros. Un partido antiimperialista, anticligárquico y antifeudal. Como partido antiimperialista, planteaba sus tesis para resolver los problemas enfrentando a poderes extranjeros que influían en nuestra economía y que hacía precisamente que las decisiones del gobierno no fueron adoptadas por los gobiernos sino por los centros de poder que funcionaban fuera de Venezuela. Como partido antioligárquico representaba los intereses de las clases populares, y no comulgaba con los grandes centros del poder enriquecidos a la sombra del poder del Estado, que manejaban sus riquezas en forma egoísta, mientras que el país vivía una vida de penuria. Como antifeudal, el partido planteaba la tesis de la tierra para quien la trabaja. Se fue a una Reforma Agraria, en 1946, a una Reforma Agraria que era antifeudal, pero no reparto de tierras, porque reparto de tierras termina en lo que es hoy la Reforma Agraria, de la que habló

Teodoro Petkoff, en donde de 420.000 familias con derecho a tierra en el país, han recibido tierra unas 80.000 familias en forma deprimente, porque les falta asistencia técnica, maquinaria agrícola, créditos, organización del mercado, lo que ha hecho degenerar la Reforma Agraria en lo que es hoy.

Yo decía en una tesis publicada en 1961, que se titula Educación y Reforma Agraria, que el hombre venezolano tenía derecho a un pedazo de tierra tan largo como su cuerpo el día que muriera. Ahora, tiene derecho a un pedazo de tierra donde también se muere y que no le pertenece. La Reforma Agraria planteada en 1946, aparejaba creación de grandes cooperativas de producción, bajo la gestión de la Corporación de Fomento, orientada por el Ministerio de Agricultura y Cría y por el Ministerio de Educación, para que en ese proceso, se formaran los hombres que el país necesitaba para aumentar su desarrollo productivo.

La alternativa AD-Copei ha manejado el Esta-

do, conjuntamente o por separado, conjuntamente de 1959 a 1963, separadamente en los otros periodos. Llevan tres y dos periodos. Es un esfuerzo intelectual muy apreciable el hecho por Vivas Terán esta mañana, para señalar las diferencias ideológicas y el comportamiento de los dos partidos. Yo sostengo que se diferencian muy poco. En realidad hasta ahora Acción Democrática no se ha convertido en un partido religioso, pero querría que los trabajadores y el pueblo de Venezuela obraran religiosamente obedeciendo las órdenes de grupos oligárquicos que controlan el poder. Los dos han contribuido al fenómeno de la "desideologización política del país". ¿Qué consecuencias tiene este proceso? Ha conducido a la corrupción del país, los administradores creyeron que el dinero del presupuesto les pertenecía y dispusieron de él en forma autoritaria y como les dio la gana, pero es más, los centros políticos que controlan el poder, que son la oligarquía industrial y la oligarquía comercial del

país y el capital financiero, han contribuido de manera notable a este proceso de enriquecimiento vertiginoso porque lo que la gente quiere es riqueza fácil y rápida. Como dicen los cubanos: "para después es tarde". El dicho cubano tiene otra variante muy significativa: "lo que sea, pero que sea pronto". Esos grupos se han enriquecido, mientras la nación como tal se ha empobrecido, porque la riqueza que se apropiaban los sectores poderosos del país se ha formado a base de la explotación de una riqueza perecedera que es el petróleo. En la medida en que sacamos petróleo los enriquecemos a ellos, pero empobrecemos al dueño de ese petróleo que es el pueblo de Venezuela; mientras ellos son más ricos más empobrece el pueblo porque tiene menos petróleo. Esa falta de ideología política, la falta de discusión política ha traído otros fenómenos señalados de manera muy clara y muy precisa por Marta Sosa y por Vivas Teán, que es la dispersión del pueblo, la falta de solidaridad, la falta de poder popular, porque al

45

no poderse unir el pueblo, las decisiones corresponden a los centros del poder. Para señalar el hecho que va a confirmar estas afirmaciones, tengo datos muy precisos. Morales Bello hablaba de la libertad sindical, pero ¿ustedes saben cuánta gente está sindicalizada en Venezuela? Según datos provenientes de Fedecámaras solamente el 28% de la fuerza de trabajo del país está garantizada por contratos colectivos de trabajo, es decir, que el 72% está abandonado. Esos tienen el derecho pero no lo pueden ejercer porque no tienen conciencia de sus derechos, ya que no ha habido discusión para aclararle la mente, porque la falta de una orientación política le ha arrebatado al pueblo el derecho a pensar. Parece estarse siguiendo el lema de una conocida agencia de propaganda: "Déjeme pensar por usted". No hay entonces organización sindical sino de pequeños sectores, grupos pequeños. Yo mismo me he llenado la boca diciendo que el partido que dirijo es una fuerza sindical en el país. ¿Pero

qué significa eso cuando solamente el 28% de los trabajadores del país están protegidos por contratos colectivos de trabajo, cuando del 40% de los trabajadores están agrupados en sindicatos? Hay una central sindical muy valiosa, muy importante, ha prestado grandes servicios a la vida política y democrática de Venezuela, Pero de alcances limitados respecto a la masa total de los trabajadores.

Decía yo que Copei con una idea trascendental dirige sus miras hacia el cielo, y por eso a veces se le nubla la mente para ver hacia el suelo. Su marcado practicismo es una búsqueda perennista, lo mismo que los religiosos de la Edad Media. Esta solución perennista lo arrastra hacia la aplicación de la tesis católica de la caridad, en lugar de aplicar la tesis de la asistencia social al desvalido. El abandono de los valores, ya dije, ha hecho proliferar la corrupción y aun cuando Bruni Celli sostuvo esta mañana que el partido procura crear una clase emergente, clase medio emergente, que tiende hacia la

clase alta, ideas en las que insistieron Vivas Terán y Marta Sosa. Este hizo uso de las ideas expresadas por el líder del partido Copei, el Dr. Caldera. El proceso consistiría en reducir hacia arriba y reducir hacia abajo para formar una clase media que como está en el medio, no puede ver para abajo. La oligarquía empresarial de Venezuela, con los nuevos agregados o los nuevos recién llegados o los recién llegados de la llamada burguesía emergente, son amigos del imperialismo; no se pueden mantener sin él. Yo los he llamado representantes consulares del imperialismo. Creo que Vivas Terán sostuvo esta mañana que más adherido al imperialismo norteamericano está Copei, por la naturaleza de su enfrentamiento internacional con la Unión Soviética, que lo hace coincidir con los intereses de los Estados Unidos, pero los dos partidos son igualmente aliados, —la palabra está mal empleada— porque el aliado tiene derechos, son adherentes del imperialismo.

Este resumen apretado me ha consumido el tiempo por lo cual pediría al Director de Debates, que me conceda una ampliación del mismo porque soy el último, ya nadie viene después de mí.

Gracias mi querido amigo. Yo quiero situar ahora la discusión en un marco de referencias que no son las del proceso propiamente dicho sino su vinculación con la Constitución.

El marco jurídico de la Constitución Nacional dentro del cual se han realizado los 23 años del acontecer político y social venezolano, es de un interés capital. Cada revolución ha traído en Venezuela y en el Mundo entero una constitución. ¿Por qué? Porque la Constitución condensa los principios fundamentales en que se basa la acción política, que sigue a la revolución. Hecha la revolución la Constitución la consolida, la Constitución de 1961 arranca de la Constitución de 1947, con algunas concesiones porque como se dijo esta mañana, se trató de acuerdos de partidos, no obstante que en la re-

50

dación de la Constitución participaron todos los partidos de Venezuela.

La Constitución de 1961 constituye el compromiso de las oligarquías gobernantes para realizar un programa que hiciera posible, con la conservación de las garantías políticas de las Constituciones anteriores, herencias de la tabla de Derecho de la Revolución Francesa, la realización de la promesa de los derechos sociales: derecho al trabajo, derecho a la familia, derecho a la educación, control de la economía, conducción planificada del desarrollo, beneficio de las grandes mayorías que han quedado frustradas por lo que ya dije, se ha llamado "facticismo" político, que no implica compromiso, sino realización de aquellas medidas favorables a las clases dominantes que se han enriquecido a la sombra del gobierno de los dos partidos que han predominado en la escena política. Enriquecimiento que no proviene, ya lo dije, del esfuerzo humano. Los que van a masa todos los días o algunas veces, oyen

que el sacerdote cuando levanta el cáliz dice: 'éste es el vino producto de la vid y del trabajo del hombre' y cuando se acerca la hostia y la comparte dice: "éste es el pan, producto de la tierra y del trabajo del hombre". La riqueza que ostentan los señores que gobiernan al país no proviene del trabajo del hombre, proviene de una riqueza que siendo de todos ha sido apropiada por un grupo. Son más ricos los grupos dominantes pero son más pobres los venezolanos; la tercera parte del país vive en barrios marginales y en el campo; hay 3 millones de analfabetos absolutos y una cantidad igual de analfabetos funcionales, o sea, los que olvidan que aprendieron a leer alguna vez y se convierten en analfabetos por desuso.

La llamada dispersión de la población venezolana, es auspiciada por el proyecto oligárquico —ya expliqué que el 60% o más del 60% de los venezolanos no tienen sindicatos o no están sindicalizados, señalé también la cifra dada por Fedecámaras que es alarmante.

La Constitución plantea el problema de la participación del pueblo en las decisiones del poder, pero estando disperso y no habiéndose logrado juntarlo alrededor de los Concejos Municipales y de las aldeas, ese pueblo es un pueblo silencioso —el pueblo silencioso de que hablaba el General Gómez— "el pueblo está callado", y prosigue el interés en que el pueblo continúe callado. La participación del pueblo en las decisiones es interferida por los centros de poder, no les interesa un pueblo interventor. La reciente Ley de Régimen Municipal, intentaba dar base para la organización del pueblo, pero no fue posible porque los dos partidos —y lo digo con conocimiento de causa porque formé parte de la última comisión que estudió el proyecto— fueron dirigentes de esos partidos opuestos a admitir determinadas reformas. Los centros del poder imponen su voluntad sobre este propósito de aunar las voluntades populares. La Ley del Régimen Municipal y la Constitución garantizan el uso de la

tierra para la vivienda, la Constitución y la Ley del Régimen Municipal garantizan la inalienabilidad de los ejidos, pero le dan una salida que ha sido providencial, dice: "Los ejidos son inalienables, pero solamente serán enajenados para la construcción de viviendas", de esa excepción se han pegado los urbanizadores para arrancarles a los Municipios venezolanos las tierras urbanas y urbanizables. Yo propuse en la comisión que estudió el proyecto de Ley de Régimen Municipal la municipalización de los terrenos urbanos y urbanizables, porque es la única manera de que el pueblo tenga un lugar donde asentar su vivienda. Los precios de terrenos en las ciudades han crecido; como dijo Morales Bello, en forma desalentada. La presión de los urbanistas y urbanizadores es tan grande, que hay sitios que no tienen ni un metro de terreno municipal. La garantía de la tierra para la vivienda no puede lograrse sino con la municipalización, algunos piden la nacionalización de las tierras urbanas y urbanizables.

La Constitución favorece esta solución y la Ley de Régimen Municipal también la viabiliza. No se necesita sino voluntad para realizarlo, pero la voluntad la tienen los centros de poder que son los únicos urbanizadores del país, que han cometido el atentado de violar una Ley de 1936, que obliga a los urbanizadores a dejar un terreno para escuela, sin lo cual no pueden ser aprobados los planos de urbanización. Pues bien, han presentado los proyectos de urbanización con el terreno, pero se lo han apropiado después. Mérida no dispone de terrenos donde construir escuelas porque las urbanizaciones que tiene no dejaron los terrenos apartados para construcción de los locales escolares. Así como Mérida, todas las ciudades de Venezuela, pero el problema más grave está en Caracas, en Valencia, en Petare; en Maracay todavía el problema no se presenta, como tampoco en Maracaibo, pero es grave en Barquisimeto.

La Reforma Agraria y la planificación, merecen

un capítulo aparte. No tengo tiempo de tratar ninguno de los dos problemas, porque el que me concedió la mesa ya se me está acabando. La planificación del desarrollo debe hacerse en beneficio de las grandes mayorías nacionales. El desarrollo nacional se ha conducido en beneficio de los grupos del poder que se han enriquecido a la sombra del presupuesto y con el uso abusivo del poder. Esta planificación lleva consigo la creación de un sistema educativo que forme al hombre capaz de conducir el desarrollo. De una educación de castas a una educación de masas, hablé yo en 1947, cuando fui Ministro de Educación, pero el proceso de masificación de la educación no es suficiente, es necesario crear los técnicos que el país necesita para su desarrollo; se ha aprobado una nueva Ley de Educación que difunde los principios contenidos en la Constitución Nacional en seis artículos —desde el 78 en adelante— ese hombre capacitado para el desarrollo del país, debe ser también un hombre con capacidad para pensar, que no deje que piensen por él, no puede ser el tecnócrata al servicio de los centros de poder, sino el hombre autónomo con una formación intelectual y con una capacidad para discutir los problemas del país.

Finalmente, quiero tratar de refilón, una idea que se expuso aquí esta mañana. La idea de la cogestión, que no está en la Constitución pero que no hay ningún principio que lo impida. En 1965 se hizo un ensayo de cogestión llevando a las empresas

del Estado un representante de los trabajadores que no tenían ninguna influencia. La cogestión, si se admite la fórmula alemana, llevaría a paridad la representación de los trabajadores y de empresarios, pero no puede ser una cogestión dirigida solamente a las empresas del Estado, tiene que ser sobre todas las empresas, porque por numerosas y grandes que sean las del Estado, están dentro de una órbita de control, a la que en realidad puede llegar una solución del pueblo. Las otras, las que explotan al país, las que han permitido la explotación del hombre por el hombre, éstas son las que necesitan la asistencia y el trabajo de los obreros y trabajadores de las empresas.

Voy a terminar, pero no sin antes decirles que nuestra Constitución ha sido motejada de "frondosa", porque tiene muchos principios y eso conduce a que no se cumplan. Pero no se cumplen porque el pueblo no está en el ejercicio del poder y los que controlan el poder no tienen interés en que se cumpla la Constitución. No es la frondosidad de la Constitución lo que estorba, la Constitución, frondosa o como sea, da los principios para que el pueblo pueda luchar por sus reivindicaciones, es un instrumento en manos del pueblo y para la lucha, para esto necesita que se acabe el proceso de silencio ideológico en el país y comience la libre discusión y el libre trato con las ideas que hace posible que los hombres sean dueños de su propio destino.